



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 15 de Noviembre de 1974. -

892/74

Expte.N° 1.290/74

VISTO:

Que se encuentra acéfala la Presidencia del Directorio de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar Presidente del Directorio de la OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al Dr. Horacio Alberto TARELLI, L.E.N° 4.534.369, a / partir del 18 de Noviembre en curso y por el término fijado en el artículo 12 de su Estatuto, con las facultades y deberes establecidos en el mismo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

  
Conl. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR